





REPOSITORIO INSTITUCIONAL


POLÍTICA

Elaborado por:	Francis Vanessa Tupa Andrade Especialista en Gestión de la Información	Firma: 
Revisado por:	Helbert Rubén Borja García Coordinador de Integridad Científica y Vigilancia	Firma: 
Revisado por:	Hela Jaime Castillo Especialista del Sistema de Gestión de Calidad	Firma: 
Aprobado por:	Percy Mayta Tristán Director de Gestión de Proyectos y Promoción de la Investigación	Firma: 
Aprobado por:	Carlos Zavalaga Reyes Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación	Firma: 

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. DOCUMENTOS A CONSULTAR.....	4
4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	4
5. LINEAMIENTOS GENERALES.....	5
6. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.....	5
7. CONTROL DE CAMBIOS.....	9
8. ANEXOS.....	10
ANEXO 1: FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.....	10
ANEXO 2: FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.....	12
ANEXO 3: FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.....	14
ANEXO 4: FORMATO DE DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE INFORME FINAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	16
ANEXO 5: DISTRIBUCIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR.....	17
ANEXO 6: DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA BASADA EN DUBLIN CORE (DC).....	18
ANEXO 7: MODELO DE CARÁTULA.....	19

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022


Introducción

El 6 de septiembre del 2016 fue aprobado el reglamento del Registro nacional de trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI) con el objetivo de establecer los procedimientos para administrar el registro de los trabajos de investigación (tesis, trabajos de suficiencia profesional, trabajos de investigación [bachiller, maestrías de especialización], trabajos académicos, etc.) realizados con el fin de optar grados académicos y títulos profesionales. Se estableció que cada universidad tenía la obligación de administrar sus trabajos de investigación y de alojar los metadatos y materiales en el repositorio Digital RENATI de la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU); además, que su repositorio institucional se integre al repositorio ALICIA del CONCYTEC.

La Universidad Científica del Sur (en adelante la Universidad) implementó su repositorio institucional con el objetivo de difundir al público la información y contenidos digitales de base generados por su comunidad y que derivan de la investigación, docencia y actividades afines. Mediante la digitalización de los contenidos (tesis, trabajos de investigación, material de docencia, etc.) y alojamiento en el repositorio institucional se podrá visibilizar nuestras investigaciones, adoptando las políticas de acceso abierto.

El repositorio institucional permitirá reunir, conservar, preservar y difundir la producción intelectual de miembros de la Universidad. Este repositorio está implementado sobre la plataforma Dspace (software *open source*) que cumple con los requerimientos técnicos de SUNEDU y CONCYTEC, lo cual garantiza el acceso e interoperabilidad de la información que a su vez permitirá el incremento de la visibilidad de la producción científica y su difusión en los recolectores y buscadores especializados.

En esta versión, se actualiza la estructura de los trabajos de investigación en conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo N °. 084-2022-SUNEDU/CD y se actualizan secciones de acuerdo lo identificado en la aplicación de estos lineamientos durante los últimos dos años.

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

1. Objetivo

El presente documento tiene como objetivo asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital de los documentos incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Científica del Sur con la finalidad de preservar la producción intelectual de la misma y contribuir al desarrollo de la investigación y generación de nuevo conocimiento.

2. Alcance


El presente documento aplica a todos los documentos como tesis, trabajos de investigación, libros, base de datos, entre otros; de los graduados de la Universidad Científica del Sur.

3. Documentos a consultar

- 3.1.** Ley N °. 30220 – Ley Universitaria.
- 3.2.** Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos.
- 3.3.** Ley sobre el derecho de autor - Decreto Legislativo N.º 822
- 3.4.** Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales.
- 3.5.** Directrices para el procesamiento de información en los repositorios institucionales del Concytec, versión 2017.
- 3.6.** Resolución del Consejo Directivo N °. 174-2019-SUNEDU/CD. Modifican el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos profesionales.
- 3.7.** Resolución del Consejo Directivo N ° 084-2022-SUNEDU/CD
- 3.8.** GEA-IDI-MAN-01 Manual de normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos.
- 3.9.** Licencias de Creative commons.

4. Información Complementaria

- 4.1.** No aplica.

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

5. Lineamientos Generales

5.1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL REPOSITORIO

El repositorio institucional es de acceso abierto con el fin de que la producción intelectual de miembros de la Universidad tenga mayor visibilidad entre la comunidad científica nacional e internacional.

Es obligatorio que todo documento conducente a grado académico o título profesional sea incluido en el repositorio académico institucional. El tipo de acceso de dicho ingreso se basará en el formato de autorización de publicación firmado por el egresado (acceso abierto, restringido, con embargo o cerrado) (**Ver Anexos 1 y 2**).

En el caso que el documento conducente a un grado académico o título profesional tenga más de un autor, es necesario que todos envíen a la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) la autorización de publicación debidamente firmada para que se proceda a realizar el ingreso al repositorio. Lo mismo aplica para documentos cuya autoría sea de miembros de la Universidad pero que no estén vinculados a la obtención de grados académicos.

Para todos los casos, el autor acepta que la Universidad tiene el permiso para convertir el documento en cualquier medio o formato para ser almacenado en el repositorio institucional sin realizar cambios en el contenido.

6. Lineamientos Específicos


6.1. SOFTWARE Y PROTOCOLO DE DIFUSIÓN

La Universidad Científica del Sur emplea Dspace v 6.2, el cual trae consigo el protocolo OAI-PMH que permite la interoperabilidad con otros repositorios que cuenten con dicho protocolo. De esta forma se permite la cosecha de información tanto a ALICIA como al RENATI.

6.2. CONTENIDOS Y COLECCIONES

El repositorio albergará todas las tesis y trabajos de investigación conducentes a grados y títulos de la Universidad (pregrado y postgrado) siempre y cuando:

- Hayan sido aprobados siguiendo las normativas y procedimientos dados por la Universidad, la facultad o programa académico, según corresponda.
- Que el documento en la evaluación de originalidad con el software antiplagio usado tenga un porcentaje de similitud menor al 10%.
- El autor concede al repositorio institucional la autorización para preservar y difundir digitalmente sus documentos, eligiendo el tipo de acceso (acceso abierto, restringido, con embargo o cerrado; **ver anexos 1 y 2**) y justificándolo.
- El autor y asesor firman la declaración de originalidad del documento a subir (**ver anexo 4**).

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

- El documento digital que es enviado para publicación debe de estar en formato editable (Word o PDF).
- El documento no ha sido publicado en otros repositorios institucionales.


El repositorio institucional podrá albergar documentos de alumnos, docentes y/o administrativos que sean producto de la investigación o de su labor académica. Así, se considera las siguientes categorías:

- Investigaciones publicadas en revistas científicas o aceptadas en proceso de publicación, resúmenes de congresos, posters, etc.
- Material didáctico usado para la enseñanza de clases (monografías, etc.).
- Bases de datos producto de investigaciones financiadas (parcial o totalmente) por la Universidad.
- Libros producidos por la comunidad de la Universidad que hayan cumplido un proceso de revisión por pares y/o que tengan financiamiento del Fondo Editorial de la Universidad.
- Documentos normativos de la universidad.
- Otros que cumplan la finalidad del repositorio institucional, previa evaluación de pertinencia de la DGIDI.

En este grupo de documentos, la publicación ser realizará, siempre y cuando:

- El documento esté vinculado con las líneas de investigación de la Universidad, su estructura académica, científica, cultural u otros que por su importancia requieren ser preservados.
- Que el documento en la evaluación de originalidad con el software antiplagio usado tenga un porcentaje de similitud menor al 10%.
- El autor concede al repositorio institucional la autorización para preservar y difundir digitalmente sus documentos, eligiendo un tipo de acceso (acceso abierto, restringido, con embargo o cerrado; **ver anexo 3**) y justificándolo. En el caso de documentos normativos, el permiso no será necesario.
- El documento digital que es enviado para publicación debe de estar en formato editable (Word o PDF).
- El documento no ha sido publicado en otros medios o si lo ha sido, en medios que permiten similar acceso abierto que es aplicado en el repositorio institucional.
- En el caso de publicaciones de la Universidad, al menos uno de los autores debe tener la filiación de la Universidad.

De ser necesario, la DGIDI dará instrucciones específicas de cada uno de los tipos de documento a ser registrados en el repositorio, las que serán incluidas progresivamente, como anexos, en este documento.

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

6.3. ESTRUCTURA

El repositorio institucional se encuentra organizado internamente por comunidades (primer nivel), subcomunidades (segundo nivel) y colecciones (tercer nivel). El detalle de su distribución se indica en el **anexo 5**.

6.4. PRESERVACIÓN DIGITAL

La finalidad del repositorio institucional de la Universidad Científica del Sur es asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital, previa autorización del autor.

Los documentos introducidos en el repositorio institucional de la Universidad se conservarán de acuerdo con las siguientes acciones:

- Backups o copias de seguridad diarias, realizadas por el equipo de tecnología de la información (copias periódicas).
- Conversión del documento digital al formato requerido (PDF).
- Contener la portada y logo.
- Almacenamiento en discos duros internos o externos, y/o en la nube.
- Actualización del software que sustenta al repositorio.
- Comprobaciones periódicas de la accesibilidad de las tesis digitales.
- Asignación de identificadores permanentes (DOI, handle, etc.).

6.5. METADATOS

Los metadatos son información descriptiva que caracteriza a un recurso (documento, imagen, etc.) y que facilita su recuperación, preservación, organización e interoperabilidad en los diferentes buscadores y metabuscadores. Todos los registros de metadatos de las obras depositadas en el repositorio de tesis son diseminados a partir de protocolos de interoperabilidad bajo formato Dublin Core y similares. Su acceso a estos metadatos es libre y gratuito.

Asimismo, estos metadatos serán compartidos siguiendo la licencia *Creative Commons* que corresponde a:

Atribución 2.5 Perú (CC BY 2.5 PE)

<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/pe/>

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente.




Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material.

Los campos de ingreso del repositorio están basados en las directrices Driver (**ver anexo 6**).



	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

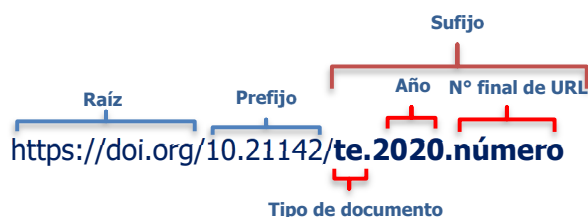
6.6. ORCID

Es obligatorio que todo autor y/o asesor de los documentos a subir al repositorio deben contar con un número ORCID, el cual deberá aparecer en la carátula del documento al momento de realizada la solicitud de ingreso en el repositorio institucional de la Universidad (**ver anexo 7**). Esto también aplica para otras categorías de documentos que son difundidos en el repositorio.

6.7. IDENTIFICACIÓN DE OBJETO DIGITAL

Identificador de Objeto Digital se asigna a cada documento registrado en el repositorio de la Universidad. Todo documento a partir del 01 de mayo del 2020 tendrá asignado un número DOI. Este identificador se asignará paulatinamente a documentos anteriormente publicados. Con la asignación del DOI permitirá proporcionar citas permanentes a los documentos digitales de la Universidad, así como su perpetuidad.


Propuesta de Estructura DOI



tl: tesis de licenciatura
tb: trabajo de investigación (bachiller)
tm: tesis o trabajo de investigación (maestría)
td: tesis de doctorado
te: tesis de segunda especialidad
ta: trabajo académico
ai: artículo de investigación
rc: resumen de congreso
md: material de docencia
po: poster
li: libro
dm: documento normativo
od: otro documento


Propiedad intelectual

Todos los documentos albergados en el repositorio de la Universidad seguirán siendo propiedad de los autores. El repositorio de la Universidad tendrá asignada una licencia Creative Commons para garantizar el uso adecuado de la información.

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

7. Control de Cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00 (Versión 1.0)	-	28.04.20
01 (Versión 2.0)	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de normativa según Resolución de Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD. - Adición de documento de declaración de originalidad para documentos de investigación vinculados a la obtención de grados y títulos. - Adición de categoría documentos normativos. - Actualización de anexos 1, 2, 3, 5 y 6. - Adición de anexo 4. 	18.11.22

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

8. Anexos

ANEXO 1: FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Título de la tesis:

2. Autores (estudiante o egresados):

Apellidos y nombres: _____

Correo electrónico: _____

Apellidos y nombres: _____

Correo electrónico: _____

Tipo de tesis: tradicional () formato de artículo de investigación ()

3. Tipo de acceso (marque una opción)

Abierto () → El tesista comparte íntegramente su documento.

Embargo () → Se cumple alguna de las condiciones descritas en a), b), c) o d)

Restringido () → Indicar por escrito la justificación, que será revisada por la DGIDI.

Cerrado () → En casos de Seguridad Nacional. Indicar por escrito la justificación.

Si eligió Embargo, debe marcar una opción:

a) El artículo ya ha sido publicado en una revista indizada ()

El acceso al texto completo depende de la autorización de la revista. Si la revista es de acceso abierto se deben proporcionar los datos de la publicación (volumen, número, páginas).

b) Tesis en formato de artículo que aún no ha sido publicado en una revista indizada ()

El artículo está en periodo de embargo por 24 meses; luego, si el artículo no logra ser publicado, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del tesista informar a la DGIDI (repositorio@cientifica.edu.pe) cuando el artículo se publique.

c) Tesis con información confidencial de empresas con información confidencial ()

El artículo estará en periodo de embargo por 5 años; luego, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional.


d) Tesis con información confidencial en ruta a patente ()

El artículo estará en periodo de embargo por 5 años; luego la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del tesista informar a la DGIDI (repositorio@cientifica.edu.pe) cuando se logre la patente.

e) Otro, detallar:

4. Documentos adjuntos:

- Tesis en formato Word y PDF.
- Documentación presentada a la Facultad correspondiente para la obtención del título (en PDF): acta de sustentación, constancia de declaración de originalidad.

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

Los autores firmantes **autorizan la publicación de la tesis** en el repositorio institucional de la Universidad Científica del Sur y, a su vez, en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación – Renati.


Lima, ____ de _____ de 20__

Firma

Nombres y apellidos:

Firma

Nombres y apellidos:

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

ANEXO 2: FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Título del trabajo de investigación:

2. Autores (estudiante o egresados):

Apellidos y nombres: _____

Correo electrónico: _____

Apellidos y nombres: _____

Correo electrónico: _____

3. Tipo de acceso (marque una opción)

Abierto () → El tesista comparte íntegramente su documento.

Embargo () → Se cumple alguna de las condiciones descritas en a), b), c) o d)

Restringido () → Indicar por escrito la justificación, que será revisada por la DGIDI.

Cerrado () → En casos de Seguridad Nacional. Indicar por escrito la justificación.

Si eligió Embargo, debe marcar una opción:

a) Trabajo de investigación en formato de artículo publicado en una revista indizada ()

El acceso al texto completo depende de la autorización de la revista. Si la revista es de acceso abierto se deben proporcionar los datos de la publicación (volumen, número, páginas).

b) Trabajo de investigación en formato artículo aún no publicado en una revista indizada ()

El artículo está en periodo de embargo por 24 meses; luego, si el artículo no logra ser publicado, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del tesista informar a la DGIDI (repositorio@cientifica.edu.pe) cuando el artículo se publique.

c) Trabajo de investigación con información confidencial de empresas con información confidencial ()

El artículo estará en periodo de embargo por 5 años; luego, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional.

d) Trabajo de investigación con información confidencial en ruta a patente ()

El artículo estará en periodo de embargo por 5 años; luego la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del tesista informar a la DGIDI (repositorio@cientifica.edu.pe) cuando se logre la patente.


e) Otro, detallar:

4. Documentos adjuntos:

- Tesis en formato Word y PDF.
- Documentación presentada a la Facultad correspondiente para la obtención del título (en PDF): acta de sustentación, constancia de declaración de originalidad.

Los autores firmantes **autorizan la publicación del trabajo de investigación** en el repositorio institucional de la Universidad Científica del Sur y, a su vez, en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación – Renati.

Lima, ____ de ____ de 20__


	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

Firma

Nombres y apellidos:

Firma

Nombres y apellidos:

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

ANEXO 3: FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE DOCUMENTO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

1. Título del documento

2. Tipo de documento

Artículo de investigación ()

Resumen de congreso ()

Material de docencia ()

Base de datos ()

Libro ()

Otros: _____

3. Autores (incremente la línea si hubiese más de uno):

Apellidos y nombres: _____

Correo electrónico: _____

4. Tipo de acceso (elija solo uno):

Abierto () → El autor comparte íntegramente su documento.

Embargo () → Debe cumplirse alguno de los supuestos en a), b), c) o d)

Restringido () → Indicar por escrito la justificación, que será revisada por la DGIDI (e).

Cerrado () → En casos de Seguridad Nacional, indicar por escrito la justificación (e).

Si eligió Embargo, marque una opción:

a) El documento tiene formato artículo y fue publicado en una revista indizada ()

El acceso a texto completo depende de la autorización de la revista. Si la revista es acceso abierto se debe proporcionar los datos de publicación (volumen, número, páginas).

b) El documento tiene formato artículo, ha sido enviado para publicación a una revista científica y se está a la espera de la respuesta de la evaluación por pares ()

El documento está en periodo de embargo por 24 meses; luego, si no logra ser publicado, la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del estudiante informar a la DGIDI (repositorio@cientifica.edu.pe) e) cuando el artículo se publique.


c) El documento contiene información confidencial de empresas ()

El documento estará en periodo de embargo por 5 años; luego la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional.}

d) El documento contiene información confidencial en ruta a patente ()

El documento estará en periodo de embargo por 5 años; luego la Dirección General de Investigación, Desarrollo e Innovación (DGIDI) autoriza el acceso completo a través del repositorio institucional. Es deber del estudiante informar a la DGIDI (repositorio@cientifica.edu.pe) cuando se logre la patente.

e) Otro, detallar: _____

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

5. Documentos adjuntos:


- Documento en formato Word y PDF.

Los autores firmantes, **autorizan la publicación del documento indicado en esta autorización** en el repositorio institucional de la Universidad Científica del Sur.

Lima, ____ de _____ de 20__

Firma:
Nombres y Apellidos:

Firma:
Nombres y Apellidos:

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

ANEXO 4: FORMATO DE DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE INFORME FINAL DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD DE CONTENIDO DE INFORME FINAL DE TESIS / TRABAJO DE INVESTIGACIÓN¹

Lima, ____ de _____ del 20__

Señor,

Director General de Investigación, Desarrollo e Innovación
Universidad Científica del Sur
Presente. –

De nuestra consideración,

Yo: (nombre de tesista; si hay más de un tesista, colocar todos los nombres y firmar todos), estudiante/egresado de la carrera de (nombre de la carrera) de la Universidad Científica del Sur, en conjunto con el asesor/la asesora de tesis (nombre del asesor), declaramos que este informe final de tesis/trabajo de investigación titulado: (nombre de la tesis), sustentado para obtener el título/grado de (nombre) es original.


Es decir, no contiene plagio parcial ni total, cuando se utilizó información de fuentes externas se reconoció la autoría mediante la adecuada citación y los resultados obtenidos son producto entero de mi (nuestra) investigación y no han sido falseados ni fabricados. Todo esto en cumplimiento del Código de ética en la investigación, Reglamento del Comité de Integridad Científica, Reglamento de Propiedad Intelectual, Normas y procedimientos de los trabajos de investigación para la obtención de títulos profesionales y grados académicos², que afirmamos conocer en su totalidad.

Por ello, en caso de identificarse alguna situación de plagio, falsificación o fabricación de resultados, nos allanamos al proceso de investigación que establezca la Universidad y las posibles sanciones que pudieran surgir.

Firmamos en conformidad con lo declarado,

¹ En conformidad con la Resolución del Consejo Directivo N° 084-2022-SUNEDU/CD


² Los documentos están en: <https://investigacion.cientifica.edu.pe/reglamentos/>

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

ANEXO 5: DISTRIBUCIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR

AComunidad	Subcomunidad	Colección
Tesis de Licenciatura	Ciencias de la Salud; Ciencias Humanas; Ciencias Ambientales; Ciencias Empresariales; Ciencias Veterinarias y Biológicas	Administración de Empresas; Administración de Negocios Internacionales; Marketing y Administración; Ingeniería de Sistemas Empresariales; Ingeniería Económica y de Negocios; Arquitectura y Urbanismo Ambiental; Ingeniería Agroforestal; Ingeniería Ambiental; Artes Escénicas y Literatura; Turismo Sostenible y Hotelería; Comunicación y Publicidad; Derecho; Estomatología; Medicina Humana; Nutrición y Dietética; Psicología; Biología Marina; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ingeniería Acuícola; Enfermería; Obstetricia; Farmacia y Bioquímica; Ingeniería de Alimentos; Ingeniería Biotecnológica; Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión; Artes Escénicas
Tesis de Maestría		Salud Ocupacional con mención el Medicina Ocupacional y del medio ambiente; Ergonomía Laboral; Ingeniería de Innovación Tecnológica; Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información; Gestión Integrada del Medio Ambiente, Calidad y Prevención; Gestión y Auditorías Ambientales; Comunicación con mención en Periodismo y Comunicación Social; Comunicación con mención en Audiovisual y Multimedia; Dirección y Consultoría Turística; Gerontología; Gestión y Dirección de Proyectos, Internacional en Nutrición y Dietética, Prevención de Riesgos Laborales, Dirección Estratégica; Dirección Estratégica en Telecomunicaciones; Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento; Odontología Forense; Cariología y Endodoncia; Odontología Estética y Restauradora; Odontopediatría; Periodoncia e Implantes; Rehabilitación Oral; Implantología Oral; Estomatología; Radiología bucal; Internacional en Seguridad y Salud en el Trabajo; Ortodoncia y Ortopedia Maxilar; Psicociología laboral; Administración de Negocios - MBA; Alta Gerencia de Servicios de Salud; Educación Superior con mención en Docencia e Investigación Universitaria; Auditoría y Gestión Empresarial; Ingeniería y Tecnología Ambiental; Energías Renovables; Actividad Física y Salud; Cambio Climático; Desarrollo de Proyectos de Innovación y Producto; Dirección Estratégica en Marketing; Resolución de Conflictos y Mediación; Proyectos de Arquitectura y Urbanismo; Actividad Física, Entrenamiento y Gestión Deportiva; Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente; Epidemiología y Bioestadística
Tesis de Doctorado		
Tesis de segunda especialidad		Cariología y Endodoncia; Implantología Oral; Odontología Estética y Restauradora; Odontología Forense; Odontopediatría; Ortodoncia y Ortopedia Maxilar; Periodoncia e Implantes; Rehabilitación Oral; Odontología Geriátrica; Radiología Bucal y Maxilofacial; Implantología Oral
Trabajo académico (segunda especialidad)		Ginecología y Obstetricia; Emergencias y Desastres; Pediatría; Cardiología; Cirugía General; Dermatología; Medicina Familiar y Comunitaria; Medicina Interna; Reumatología; Anestesiología; Medicina Física y Rehabilitación; Medicina Intensiva; Neonatología; Neurocirugía; Ortopedia y Traumatología; Patología Clínica; Radiología; Cirugía Pediátrica; Gastroenterología; Medicina Intensiva Pediátrica
Trabajo de investigación (bachiller)		Administración de Empresas; Administración de Negocios Internacionales; Marketing y Administración; Ingeniería de Sistemas Empresariales; Ingeniería Económica y de Negocios; Arquitectura y Urbanismo Ambiental; Ingeniería Agroforestal; Ingeniería Ambiental; Artes Escénicas y Literatura; Turismo Sostenible y Hotelería; Comunicación y Publicidad; Derecho; Estomatología; Medicina Humana; Nutrición y Dietética; Psicología; Biología Marina; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ingeniería Acuícola; Enfermería; Obstetricia; Farmacia y Bioquímica; Ingeniería de Alimentos; Ingeniería Biotecnológica; Ingeniería de Sistemas de Información y Gestión; Artes Escénicas
Trabajo de investigación (maestría)		De acuerdo con lo solicitado por la Facultad a cargo
Publicaciones científicas	Artículo de investigación; Resumen de congreso, Poster, Otro	
Material de docencia		
Documento normativo		
Libros		
Bases de datos		
Otros		


* Se crearán más comunidades, subcomunidades o colecciones de acuerdo con demanda de nuevos programas académicos aprobados por SUNEDU o en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

ANEXO 6: DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA BASADA EN DUBLIN CORE (DC)³

N°	Metadato: Campo (uso)
N°1	METADATO: dc.contributor.author (Obligatorio)
N°2	METADATO: renati.author.* [dni, cext, pasaporte, cedula] (Obligatorio)
N°3	METADATO: dc.title (Obligatorio)
N°4	METADATO: dc.title.alternative (Opcional, recomendado)
N°5	METADATO: dc.publisher (Obligatorio)
N°6	METADATO: dc.publisher.country (Obligatorio)
N°7	METADATO: dc.date.issued (Obligatorio)
N° 8	METADATO: dc.type (Obligatorio)
N°9	METADATO: dc.language.iso (Opcional)
N°10	METADATO: dc.rights (Obligatorio)
N°11	METADATO: dc.rights.uri (Obligatorio)
N°12	METADATO: dc.date.embargoEnd (Obligatorio si es aplicable)
N°13	METADATO: dc.description.abstract (Obligatorio)
N°14	METADATO: dc.description.tableOfContents (Sugerido)
N°15	METADATO: dc.identifier.citation (Sugerido)
N°16	METADATO: dc.subject (Obligatorio)
N°17	METADATO: dc.subject.ocde (Obligatorio)
N°18	METADATO: dc.identifier.uri (Obligatorio)
N°19	METADATO: dc.identifier.doi (Obligatorio si es aplicable)
N°20	METADATO: dc.contributor.advisor (Obligatorio)
N°21	METADATO: renati.advisor.orcid (Obligatorio)
N°22	METADATO: renati.advisor.* [dni, cext, pasaporte, cedula] (Obligatorio)
N°23	METADATO: renati.type (Obligatorio)
N°24	METADATO: thesis.degree.name (Obligatorio)
N°25	METADATO: renati.level (Obligatorio)
N°26	METADATO: thesis.degree.discipline (Obligatorio)
N°27	METADATO: renati.discipline (Obligatorio)
N°28	METADATO: thesis.degree.grantor (Obligatorio)
N°29	METADATO: renati.juror (Obligatorio)
N°30	METADATO: dc.description.sponsorship (Opcional)

³ Tomado y modificado de: Reglamento del Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos - Renati (2022) Anexo 6.

	Gestión de Enseñanza y Aprendizaje	Código	GEA-IDI-POL-0X
	Investigación, Desarrollo e Innovación	Versión	2.0
	Lineamiento para repositorio institucional	Fecha	18/11/2022

ANEXO 7: MODELO DE CARÁTULA



FACULTAD DE _____

CARRERA PROFESIONAL DE _____

“TÍTULO DE LA TESIS/ DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN”

Tesis/trabajo de investigación para optar el grado/título profesional de:

NOMBRE DEL GRADO O TÍTULO PROFESIONAL A OBTENER

Presentado por:

Nombres y apellidos de tesista (número ORCID)

Asesor:

Nombres y apellidos de asesor (a) (número ORCID)

Lima – Perú

20__